ADENDA N° 1

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 09/2016 – ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTOR, DESMALEZADORA Y BOMBA DE AGUA DE LAS MISIONES JESUÍTICAS - ID N° 302.285 EXP. N° 314.044)

Asunción, 08 de junio de 2016

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a ustedes, en relación al llamado para la **Contratación Directa Nº 09/2016 – "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTOR, DESMALEZADORA Y BOMBA DE AGUA DE LAS MISIONES JESUÍTICAS - ID N° 302.285"**, a fin de comunicar que la apertura de sobres quedó prorrogada para el **Martes 14 de junio de 2016 a las 09:30 horas**, en el 2do Piso en la Oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR, Sito en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, siendo la hora tope de recepción de ofertas, **hasta las 09:00 horas** en la Dirección de Adquisiciones (UOC) 2do Piso.

La misma obedece a que a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03) procedió a efectuar enmiendas a la Carta de Invitación Estándar, quedando redactada de la siguiente manera:

ANEXO B
Datos de la Contratación (DDLC)

Punto 20 inc. d)
Experiencia:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015), en la provisión de Repuestos y accesorios, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total del presente llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los años citados más arriba.-

Punto 23
Criterio para desempate de ofertas:
De acuerdo a la circular DNCP Nº 27/2011 en caso de que dos o más oferentes empaten en los precios de su oferta y en los documentos solicitados, se seleccionara al oferente que posea mayor cantidad de contratos ejecutados en la provisión de los Bienes solicitados (Repuestos para tractor, desmalezadora y bomba de agua).-

Asimismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

MYRIAN PAREDES
Directora de Adquisiciones (UOC)
SENATUR